

Objetivo: La comunicación “A” 5394 - Disciplina de Mercado - y sus complementarias del Banco Central de la República Argentina, tiene como objetivo la difusión de información sobre la Entidad, permitiendo a los participantes del mercado evaluar la información referida al capital, a las exposiciones al riesgo, a los procesos de evaluación del riesgo y a la suficiencia del capital de la Entidad, de manera de dar a conocer su perfil de riesgo.

A los efectos señalados se informa sobre los siguientes aspectos de la Entidad:

A. AMBITO DE APLICACIÓN

FINANDINO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. es una Entidad recientemente habilitada por el B.C.R.A. (comunicación “B” 10635) que dió inicio a sus operaciones el día 01/08/2013.

Está conformada por una casa Matriz y una sucursal identificada como “Sucursal Alto Verde”, ambas casas se encuentran localizadas y funcionando dentro del centro comercial denominado “Dinosaurio Mall” sobre la calle Rodríguez del Busto 4086 de Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba Capital.

Los accionistas de dicha Entidad integran el conjunto económico reconocido como “Grupo Dinosaurio”, los mismos son personas residentes locales que además desarrollan múltiples actividades en distintos sectores del quehacer económico (tiendas, cines, patio de comidas, emisora radial, estadio para eventos deportivos o culturales, locales de ventas, inversiones inmobiliarias, entre otros), siendo su principal actividad “supermercadista” contando con varias sucursales habilitadas en este rubro las que operan en la ciudad de Córdoba Capital, y en la localidad vecina de Salsipuedes.

B. CAPITAL

b.1. Estructura del capital

El capital social de la Entidad está integrado por 52.551.500 acciones ordinarias de VN \$1 cada una. Cada acción es representativa de 1 (un) voto a los fines de conformar la voluntad social. Los aportes de capital han sido integrados de la siguiente manera:

Con fecha 13 de noviembre de 2012 se constituyó la empresa: Finandino Compañía Financiera S.A. En dicho acto se efectuó un aporte de capital inicial de miles de \$ 12.000 que fue aprobado por Acta Constitutiva del 13 de noviembre de 2012, integrando en ese acto el 25% en dinero en efectivo y terminándose de integrar el 75% restante el día 26 de diciembre de 2012.

Con fecha 16 de setiembre de 2013 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria decidió aumentar el capital social en la suma de miles de \$ 22.551.

Con fecha 19 de diciembre de 2014 la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aumenta el capital social en la suma de miles \$18.000, por lo que al cierre del presente ejercicio el capital social asciende a \$52.552, el cual se encuentra totalmente integrado.

La Responsabilidad Patrimonial exigible para Finandino, en función del tipo de entidad y de su ubicación territorial, según disposiciones del B.C.R.A. es de miles de \$ 12.000. De manera que el capital de la Entidad cubre holgadamente el requerimiento mínimo señalado, aun considerando las partidas que corresponda deducir de la Responsabilidad Patrimonial, medidas al cierre del presente ejercicio.

La Entidad no ha realizado operatorias con derivados de crédito u otros activos financieros de compleja evaluación

b.2. Suficiencia del Capital

El enfoque empleado por Finandino Compañía Financiera S.A. para evaluar si su capital es suficiente para cubrir operaciones presentes y futuras se basa en el cumplimiento a los requerimientos normativos del B.C.R.A. respecto a los capitales mínimos y la estrategia de gestión integral de riesgos, la cual asegura que los riesgos de la Entidad sean administrados de acuerdo con el apetito de riesgo, las políticas y los procedimientos establecidos por su Directorio.

La Entidad efectúa periódicamente las Pruebas de Tensión requeridas por el Ente Rector, las que entre otros objetivos permiten evaluar la suficiencia del capital en escenarios futuros de crisis severas, con baja probabilidad de ocurrencia pero posibles. Tales pruebas contribuyen a brindar una visión prospectiva del impacto negativo sobre el capital de la Entidad de las distintas variables financieras y económicas sujetas a tensiones.

C. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y SU EVALUACIÓN

c.1 Requisito general de divulgación cualitativa

La política de riesgo de la Entidad está orientada a mantener un perfil de riesgo bajo y predecible en todos sus componentes. El proceso de gestión de los riesgos se basa en una activa y directa participación del directorio y la independencia de la función de riesgos respecto del negocio.

El Directorio es el responsable primario de la administración de riesgos en Finandino Compañía Financiera S.A. estableciendo la política y el apetito de riesgo general de la Entidad y asegurando los recursos suficientes para un eficiente monitoreo de los riesgos tanto en los productos que constituyen el negocio de la Compañía como en los procesos de soporte necesarios y requerimientos regulatorios.

El Comité de Gestión Integral de Riesgo es el órgano designado por el Directorio como responsable de la administración de riesgos de Finandino Compañía Financiera S.A., siendo sus principales funciones la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos de la Entidad, de acuerdo al Reglamento del Comité aprobado oportunamente.

Las principales tipologías de riesgo a las que se encuentra expuesta la Entidad en el ejercicio de su actividad son: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgo de tasa de interés. A continuación se describen los principales aspectos de los mismos:

Riesgo de Crédito

Los lineamientos generales de la política de administración de riesgo crediticio son fijados por el Directorio. El proceso de gestión del riesgo de crédito se lleva a cabo a partir de la definición de parámetros de otorgamiento fijados por el Comité Comercial, a partir de propuestas de la Gerencia de Riesgo Crediticio y aprobados por el Directorio, donde se definen los criterios de otorgamiento en función del perfil de los tomadores de créditos así como las condiciones de otorgamiento, poniendo énfasis en el conocimiento de los clientes, evitando el relacionamiento con quienes puedan estar involucrados en actividades fraudulentas o ilícitas. La base de la aprobación de las asistencias crediticias está relacionada con el análisis de la capacidad de pago del deudor y solo de manera complementaria en las garantías ofrecidas o el patrimonio del deudor.

La Gerencia de Riesgo Crediticio es responsable de la aplicación de las políticas y de la administración y monitoreo de la exposición a este riesgo. Para ello, cuenta con normas, procedimientos y herramientas (manuales de productos, política crediticia, sistemas de scoring, detección de antecedentes negativos,

verificación de domicilios, referencias laborales o comerciales, informes de Veraz, proceso de verificaciones, valoración de ingresos y capacidad de repago, sistemas de análisis de créditos comerciales, etc.) que, en su conjunto, permiten el tratamiento del riesgo de la forma más eficaz en función de la tipología de los clientes.

En el ciclo de riesgos en la Entidad se diferencian tres fases:

- i) **Originación:** incluye los procesos de planificación, fijación de objetivos de negocios, aprobación de nuevos productos, análisis de los riesgos, proceso de calificación crediticia y establecimiento de límites.
- ii) **Colocación:** comprende la fase de comercialización y de toma de decisiones sobre todo tipo de operaciones crediticias.
- iii) **Administración de las carteras:** involucra los procesos de seguimiento, medición y control y gestión de recuperos.

Riesgos de Liquidez

La política de la Entidad respecto al manejo de sus activos líquidos está diseñada para asegurar un adecuado nivel de liquidez aún en escenarios de alto estrés. La Entidad busca mantener un nivel de activos líquidos que le permita atender los vencimientos contractuales, las potenciales oportunidades de inversión y la demanda de crédito. Para ello, fija un objetivo de liquidez basado en el comportamiento de sus depósitos y sus activos, teniendo en cuenta que se debe mantener un margen que permita afrontar la variaciones en los depósitos, cumpliendo en todo momento con el encaje establecido por el B.C.R.A.

Contribuye a mantener bajo el riesgo de liquidez, la política de mantener encajes técnicos superiores a los encajes legales (establecidos por la autoridad monetaria) y la política de aplicación de los excedentes de liquidez en alternativas de cortísimo plazo, elevada liquidez y muy bajo riesgo.

En términos del impacto del riesgo de liquidez sobre la adecuación del capital, pueden considerarse algunas cuestiones específicas tales como la cancelación de depósitos mayoristas o un gran incremento en la morosidad, eventos que la Entidad considera que son de muy baja probabilidad de ocurrencia y de impactos poco significativos.

A los fines del seguimiento de la liquidez por parte de la Alta Gerencia, el área de finanzas es responsable de la generación de la información y de su divulgación. El modelo de análisis sigue los siguientes pasos esquemáticos:

- i) Estrategias de la Entidad;
- ii) Situación actual de liquidez;
- iii) Proyección necesidades de liquidez;
- iv) Pruebas de estrés;
- v) Mercado en condiciones de estrés.

El Comité de Gestión, a su vez, y en el marco de la evaluación de la liquidez y la solvencia de la Entidad, revisa periódicamente la situación de liquidez, teniendo la responsabilidad de evaluar la implementación de planes para contingencias en caso de situaciones de estrés.

En forma paralela a la evaluación del riesgo de liquidez las áreas y funcionarios involucrados en la gestión del riesgo de liquidez deben analizar permanentemente la incidencia del riesgo de tasa de interés involucrado en las decisiones que adopten, de manera que ellas tengan en consideración no sólo el objetivo de conservar el patrimonio de la entidad, sino también alcanzar y maximizar la rentabilidad esperada.

El riesgo de liquidez es administrado y controlado diariamente mediante la información generada por el área de Finanzas y que, entre otras cosas, permiten verificar el cumplimiento de las normas sobre efectivo

mínimo, la concentración de los depósitos y los vencimientos de las obligaciones previstas. Para analizar este riesgo, es necesario observar la estructura de fondeo de la Entidad.

La Entidad efectúa periódicamente un seguimiento de los índices de liquidez, administra y monitorea sus posiciones de liquidez intradiaria, los riesgos asociados con sus obligaciones de pago y liquidación en situaciones normales y de estrés.

Riesgos de Tasa de interés

La estrategia de gestión del riesgo de tasa de interés debe contemplar el objetivo de proteger la solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo como así también la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado.

La política de la Entidad está orientada a minimizar los descalces de plazos y por ende el riesgo de retasación (que surge de financiar colocaciones a tasa fija por plazos superiores al fondeo a tasa que lo sustenta).

El principal producto de la Entidad es la financiación de consumos mediante el uso de tarjetas de crédito, donde la fijación de tasas se realiza mensualmente, mitigando el riesgo de retasación.

Complementariamente, la composición de la estructura de fondeo de esos activos corresponde básicamente a recursos propios no inmovilizados, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y depósitos en cuentas especiales y de ahorro, ascendiendo el porcentaje del pasivo sujeto a tasa de interés al 16% del total del fondeo.

La gestión del riesgo de tasa de interés es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo. La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descalces de tasa de interés y las repactaciones de tasa.

El responsable del área de Finanzas es quien elabora las propuestas de fijación de las distintas tasas activas y pasivas de la Entidad en función del análisis de las condiciones internas y de la competencia externa, y las somete a su aprobación por parte de la Alta Gerencia.

El Comité de Gestión, en el marco de la revisión de los planes de negocios y los parámetros de liquidez y solvencia, analiza la evolución de estas variables, debiendo ordenar medidas correctivas en caso de que detectare desvíos significativos.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tasa de interés, el área de Finanzas monitorea periódicamente las siguientes variables del mercado tales como: a) Evolución de la tasa pasiva b) Evolución de la tasa activa c) Evolución del stock de préstamos y depósitos en el sistema financiero d) Análisis del plazo promedio de los depósitos y los préstamos en el sistema financiero y en la Entidad e) Evolución de las principales tasas de interés de referencia en el mercado (Badlar, Licitación Letras y Notas del B.C.R.A., Tasa de pases pasivos y activos, tasa de préstamos interfinancieros -Call Money, etc.) f) Evolución del plazo promedio de los depósitos g) Evolución de la tasa promedio de los depósitos; debiendo informar a la Alta Gerencia y/o Directorio cuando ocurrieren cambios significativos en dichas variables.

Asimismo el área de Administración elabora información de la apertura por plazos de financiaciones y pasivos de la Entidad, que permite ir monitoreando que los niveles de descalces se mantengan dentro de lo previsto.

Riesgos de Mercado

La política de la entidad, con relación a los mercados, es la de tener una mínima intervención, reservada solo para aquellas situaciones transitorias de excedentes que puedan colocarse en activos de corto plazo de bajo riesgo de contraparte y volatilidad y absoluta liquidez

En relación al riesgo de moneda, la entidad mantiene una posición global neta en moneda extranjera positiva con fines operativos.

A pesar de que este riesgo se considera no relevante la Entidad mantiene un constante monitoreo de las variables económicas que pudieren impactar sobre el valor de los activos financieros.

Riesgo Operacional

La Entidad cuenta con una política y manual de Riesgo operacional aprobado por el Directorio los cuales fijan los lineamientos y procedimientos para monitorear dicho riesgo.

Todos los miembros de la organización participan en la gestión de riesgo operacional:

El Directorio es el máximo responsable del Control Interno. Aprueba y revisa periódicamente el sistema que se utiliza para la gestión del riesgo operacional, y garantiza que la entidad cuente con personal calificado y debidamente capacitado para llevarla a cabo.

La Gerencia General es responsable de la implementación, reporte y control de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de riesgo operativo - Las Gerencias: son responsables de la aplicación de los procesos y procedimientos definidos para la gestión del riesgo operativo, informando la ejecución de los mismos. La política permanente de la Entidad ha sido propender a minimizar los eventos de riesgos relacionados al control de los procesos internos, la actuación del personal y el funcionamiento de los sistemas.

Por su parte, el Comité de Gestión Integral de Riesgo, designado por el Directorio como responsable de la administración de riesgos de la Entidad, se ocupa de realizar un seguimiento de las actividades relacionadas con la gestión de riesgo operacional y asesorará al Directorio sobre los riesgos de la Compañía.

La implementación de las actividades de administración y gestión del riesgo Operacional es delegada por el Directorio a la Unidad de Gestión de Riesgos. Dicha área debe articular los principales procesos que la Entidad necesite para gestionar el riesgo operacional, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos y de los responsables de contratar servicios externos; recibir de los Responsables de áreas informes con los resultados de los eventos de pérdidas, e informar a la Gerencia General y/o Comité de Gestión Integral de Riesgos, la detección de las posibles deficiencias que se produzcan en la aplicación de las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operacional y las pertinentes propuestas para su corrección.

Los responsables de las áreas serán responsables de aplicar -según su ámbito de competencia- los procesos y procedimientos concretos conforme al marco definido para la gestión del riesgo operacional, debiéndose asegurar que tanto los procedimientos como los controles sean adecuados y eficaces en el ámbito que se apliquen.

A los fines de la identificación y evaluación del riesgo operacional, se efectúa un adecuado conocimiento de los distintos riesgos en los subprocesos de todos los productos vigentes, procesos de soporte, el impacto de las posibles debilidades y la evaluación de los controles implementados.

Las herramientas previstas en la política de riesgo operacional que deben utilizarse de manera conjunta entre todas las áreas involucradas en los procesos de los distintos productos coordinadas por la Unidad de Gestión de Riesgo son:

- Autoevaluación del riesgo operacional a través de la realización de talleres de trabajo: para identificar fortalezas y debilidades en cada producto, proceso, esto es definir los aspectos a mejorar en la Políticas y Procedimientos, Controles, Sistemas Informáticos, Estructura (puestos y funciones) a fin de atenuar el riesgo residual determinado.
- Asignación de riesgos, que agrupa por tipo de riesgo a las diferentes áreas, funciones organizativas o procesos;
- Indicadores de riesgo según reporte de eventos: parámetros -tales como, el número de operaciones fallidas, las tasas de rotación del personal, la frecuencia y/o gravedad de los errores- definidos y medidos periódicamente.
- Matrices de Riesgo Producto-Proceso, las cuales se definen como la herramienta que permite determinar el riesgo residual para cada subproceso (agrupador de actividades operativas y de control y su interrelación con aplicativos informáticos) de cada uno de los productos vigentes en la Entidad. En las mismas se determinan atributos relacionados con la probabilidad de cometer errores y el impacto de dichos errores.

c.2. Riesgo de crédito

Para la constitución de provisiones por incobrabilidad Finandino Compañía Financiera S.A. se basa en las normas de Clasificación de Deudores y provisiones mínimas por riesgo de Incobrabilidad emitidas por el Banco Central de la República Argentina. En tal sentido la determinación de las provisiones por incobrabilidad surge de la aplicación de los porcentajes de previsión establecidos en las citadas normas, sobre el total del saldo de las financiaciones otorgadas a sus clientes, en base a las siguientes situaciones:

- *En situación normal (Situación 1):* La previsión a constituir será del 1%.
- *En observación y de riesgo bajo (Situación 2 a):* Se constituirá una previsión del 3% para el caso de deudas amparadas por garantías preferidas, caso contrario la misma será del 5%.
- *En negociación o con acuerdos de refinanciación (Situación 2 b):* Deberá constituirse una previsión del orden del 6% si las deudas se hayan cubiertas por garantías preferidas, de no ser así la misma ascendería al 12%.
- *Con problemas y de riesgo medio (Situación 3):* La previsión a constituir cuando la deuda esté amparada por garantías preferidas es del 12%, mientras que de no contar con ellas será del 25%.
- *Con alto riesgo de insolvencia y de riesgo alto (Situación 4):* Los clientes con deudas incluidas en este concepto que cuenten con garantías preferidas deberán provisionarse al 25% de su monto, caso contrario la previsión alcanzará el 50%.
- *Irrecuperable (Situación 5):* Las financiaciones que se encuentren en esta situación y cuenten con garantías preferidas se provisionarán al 50%, y las restantes lo serán al 100%.
- *Irrecuperable por disposición técnica (Situación 6):* La previsión a constituir por las deudas comprendidas en este concepto es en todos los casos del 100%.

Al cierre del presente ejercicio la Entidad no poseía cartera comercial

c.3. Cobertura de riesgo de crédito

- La Entidad no procede a compensar de partidas dentro y fuera del balance.
- La única garantía admitida la constituyen las fianzas de terceros, las cuales se valúan según el patrimonio de los mismos que surgen de la manifestación de bienes firmada por contador público y certificadas por el consejo profesional de ciencias Económicas.
- La entidad no posee contraparte de derivados crediticios.
- Respecto al Riesgo de Mercado no se poseen, a la fecha del presente informe, títulos públicos ni privados en garantía y el riesgo de tipo de cambio no resulta significativo. En referencia al Riesgo de Crédito, no se encuentra concentración al tener una cartera atomizada, siendo el principal activo de la entidad los saldos deudores por consumo o financiamiento de las tarjetas de crédito.

c.4. Exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de crédito de contraparte

Finandino Compañía Financiera S.A., por el momento, no realiza este tipo de operaciones.

c.5. Titulización

Finandino Compañía Financiera S.A., en la actualidad, no realiza este tipo de operaciones.

c.6. Riesgo de mercado

Dada la estrategia definida por la Entidad la exposición al Riesgo de Mercado no es representativa; no obstante ello, y con el fin de mitigar los efectos adversos que podrían derivarse de las fluctuaciones de precios en los mercados la Entidad mantiene un constante monitoreo de las variables económicas o políticas que pudieren tener impacto en el valor de sus activos financieros; y monitorea permanentemente los límites máximos establecidos por el B.C.R.A.

c.7. Riesgo Operacional

La determinación de la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional se realiza de acuerdo a la comunicación "A" 5272 y complementarias del B.C.R.A.

c.8. Posiciones en acciones

A la fecha del presente informe la Entidad no posee posiciones en acciones.

c.9. Riesgo de tasa de interés

Ver apartado correspondiente del punto C.1. Requisito general de divulgación cualitativa.

c.10. Remuneraciones

La Entidad no ha adoptado una política de incentivos económicos al personal. En lo que respecta a los Directores, es competencia de la Asamblea General de accionistas el fijar los honorarios que correspondan y dentro de los límites admitidos legalmente. No existen miembros del Directorio que ejerzan cargos ejecutivos en la Entidad, por lo cual no obtienen otro tipo de remuneración. Con relación con las remuneraciones de los cuadros gerenciales, el Directorio fija las mismas en función a las retribuciones para cargos similares en el mercado, al desempeño observado en su gestión y a su desarrollo profesional y aportes que agreguen valor a la gestión integral de la Entidad.